

**Garantías:** La garantía provisional será de 26.000 pesetas. La garantía definitiva será del 4 por 100 del importe de la adjudicación.

#### Modelo de proposición

Don ..... mayor de edad, vecino de ..... con domicilio en ..... calle ..... número ..... con documento nacional de identidad número ..... expedido en ..... el ..... enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... del día ..... y del pliego de condiciones que ha de regir y ser base en el concurso convocado por el ilustrísimo Ayuntamiento de Leganés para la contratación de trabajos de mecanización de oficinas, se comprometo a la ejecución de la misma, con estricta sujeción al proyecto y pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás establecidas, por la cantidad anual de ..... pesetas (en número y letra), según los modelos y documentación que acompaña. (Lugar, fecha y firma del proponente.)

**Presentación de plicas:** Las proposiciones deberán presentarse en la Secretaría General del Ayuntamiento, desde el día siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia, hasta el anterior inclusive al de la celebración de la apertura de plicas, en días laborables y horas de diez a trece.

**Plazo de presentación.** Veinte días hábiles, a contar del siguiente en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia, contándose desde la fecha del último boletín en que aparezca.

**Pliego de condiciones:** Los pliegos de condiciones se encuentran de manifiesto en la Secretaría General de este Ayuntamiento.

**Apertura de proposiciones:** La apertura de plicas presentadas a este concurso tendrá lugar en la casa consistorial a las trece horas del día siguiente al en que transcurran los veinte días hábiles de presentación.

Leganés, 15 de octubre de 1973.—El Alcalde.—8.052-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Sagunto (Valencia) por la que se anuncia concurso para contratar el servicio de mecanización del padrón de habitantes y padrones fiscales, recibos de agua y nómina de funcionarios.**

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia concurso para contratar el servicio de mecanización del padrón de habitantes y padrones fiscales, recibos de agua y nómina de funcionarios.

**Duración del contrato:** Tendrá una duración mínima de tres años, pudiéndose prorrogar de dos en dos, siempre que por ambas partes no se denuncie con seis meses de antelación, siendo el período máximo de vigencia de siete años.

**Tipo de licitación:** No se fija. En el pliego de condiciones se determina la forma de concretarlo.

**Forma de pago:** El pago se efectuará con cargo al presupuesto ordinario de los ejercicios correspondientes.

**Pliegos de condiciones:** Los pliegos de condiciones y demás antecedentes se hallarán de manifiesto en la Secretaría General del Ayuntamiento durante los días laborables y horas de oficina, que medien hasta el en que termine el plazo de presentación de pliegos.

**Fianza:** Los licitadores consignarán previamente en la Depositaria Municipal, en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales, como fianza provisional la cantidad de veinticinco mil (25.000) pesetas;

el adjudicatario la elevará a definitiva por el importe equivalente al 4 por 100 de la adjudicación.

**Presentación de proposiciones:** Las proposiciones, con sujeción al modelo que al final se inserta, se presentarán, debidamente reintegradas, en la Secretaría General, acompañándose el documento que acredite haber constituido la garantía provisional y los documentos figurados en la cláusula 3.ª del pliego de condiciones, durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», desde las once hasta las trece horas.

**Apertura de proposiciones:** La apertura de pliegos se verificará en el salón de actos de este Palacio Municipal, a las doce horas del trigésimo-primer día hábil al siguiente del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

#### Modelo de proposición

Don ..... con documento nacional de identidad número ..... en nombre propio o representación de ..... hace constar:

Que desea tomar parte en el concurso convocado por el excelentísimo Ayuntamiento de Sagunto, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... de fecha ..... para contratar el servicio de mecanización de los servicios administrativos municipales.

Declara bajo su responsabilidad, no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad establecidas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Adjunta documento justificativo de haber presentado la garantía provisional de ..... pesetas.

Propone los siguientes precios ..... (en letra) pesetas.

Acepta plenamente los pliegos de condiciones de este concurso y cuantas obligaciones se deriven del mismo, como concursante y como adjudicatario si así lo fuese.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Lo que se publica para general conocimiento.

Sagunto, 17 de octubre de 1973.—El Alcalde.—8.097-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Sevilla por la que se anuncia subasta para contratar las obras relativas al «Proyecto de modificación del alumbrado público en el puente del Generalísimo».**

Por acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 29 de julio próximo pasado se convoca subasta pública para contratar las obras relativas al «Proyecto de modificación del alumbrado público en el puente del Generalísimo», cuyo presupuesto de ejecución por contrata asciende a la suma de seiscientos diecinueve mil ciento dieciocho (619.118) pesetas.

El acto de la subasta se celebrará a las doce horas del día siguiente al en que termine el plazo de veinte días hábiles contados a partir de la inserción del último edicto en el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia, respectivamente, con sujeción a las condiciones que constan en el expediente respectivo, el cual se encuentra de manifiesto en el Negociado de Alumbrado de la Secretaría General, calle Diego de Riaño, 2, planta 4.ª

Para tomar parte en ella deberán presentarse las proposiciones en el Registro General de Secretaría desde el día siguiente al de la publicación del presente

edicto hasta el anterior señalado para licitación, dentro de sobre cerrado que puede ser lacrado, en horas de diez a trece treinta y acompañadas del resguardo de la fianza provisional.

La fianza provisional que han de constituir los licitadores asciende a la suma de quince mil cuatrocientas setenta y ocho (15.478) pesetas, las que pueden ser ingresadas en las Arcas municipales o en la Caja General de Depósitos en metálico, en efectos públicos o del Estado, en valores municipales o en cualquier otra forma prevista en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La fianza definitiva que habrá de constituir el rematante será de treinta mil novecientas cincuenta y seis (30.956) pesetas.

Los poderes que justifiquen la personalidad de los postores serán bastanteados por los Letrados municipales.

Las proposiciones deberán presentarse a la baja sobre el tipo propuesto. En el caso de presentarse dos o más proposiciones iguales, en el mismo acto de la subasta se verificará la adjudicación por puja a la llana durante quince minutos y si subsistiese el empate una vez transcurrido dicho término, se resolverá por sorteo la adjudicación.

#### Modelo de proposición

El que suscribe ..... vecino de ..... con domicilio en la calle o plaza de ..... contrata con el excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad las obras relativas al «Proyecto de modificación del alumbrado público en el puente del Generalísimo» conformándose con los precios y condiciones que constan en el expediente relativo y haciendo la baja de (tanto por ciento en letras) en el importe de .....

Las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada categoría por jornales legales de trabajo y por horas extraordinarias, dentro de los límites legales, serán, respectivamente, los que a continuación se expresan:

(Aquí se harán las indicaciones de dichas remuneraciones.)

Fecha y firma del interesado.

Sevilla, 5 de octubre de 1973.—El Secretario general, José María Peláez Suárez.—8.131-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Vitoria por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de una piscina cubierta en Mendizorrosa.**

Cumplidos los requisitos señalados en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la subasta siguiente:

**Objeto:** Construcción de una piscina cubierta en Mendizorrosa.

**Tipo:** 37.570.480,86 pesetas.

**Garantía provisional y definitiva:** 2,5 por 100 para la provisional sobre el tipo de licitación y 5 por 100 de la adjudicación para la definitiva.

**Realización de prestaciones y pagos:** Las obras deberán comenzarse dentro de los ocho días siguientes al de la notificación de la adjudicación definitiva y terminarse dentro de los dos años a partir de su iniciación, efectuándose los pagos previa aprobación de la correspondiente liquidación.

**Dependencia donde se encuentra de manifiesto, para su examen, la documentación:** Negociado de Arquitectura y Vivienda.

**Plazo, lugar y hora de presentación de proposiciones:** Hasta las trece horas del

día en que se cumplan los diez días hábiles contados a partir del siguiente, también hábil, al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

**Lugar, día y hora de apertura de plicas:** En la Casa Consistorial, a las trece horas del siguiente día hábil al señalado para la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

**Personas que integran la Mesa:** El ilustrísimo señor Alcalde o Concejal en quien

delegue y el señor Secretario del Ayuntamiento.

#### Modelo de proposición

Don ..... (nombre y apellidos, edad, estado y profesión), con domicilio en ....., provisto del documento nacional de identidad número ....., expedido en ..... el día ..... de ..... de ....., bien enterado de los pliegos de condiciones y demás documentos relativos al proyecto de cons-

trucción de una piscina en Medizorroza, se comprometo a llevar a cabo la realización total de las obras consistentes en las que se detallan en el correspondiente presupuesto de contrata, con arreglo a los precios unitarios del mismo, rebajados éstos en un ..... (expresar el porcentaje que se rebaja, en letra).

Fecha ..... El proponente. Firma.

Vitoria, 23 de octubre de 1973.—El Alcalde.—8.317-A.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE JUSTICIA

#### Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

##### GUADALAJARA

Don Fernando Ramos Pasalodos, Magistrado, Juez de Primera Instancia de esta ciudad y partido de Guadalajara,

Hago saber: Que el Procurador de los Tribunales de esta capital don José Marcelino Sanz y Sanz ha cesado en sus actividades profesionales, por jubilación, habiendo solicitado la devolución de la fianza que tenía constituida para el ejercicio de su profesión.

Lo que se hace público por medio del presente, para que en el término de seis meses se puedan formular contra él, ante este Juzgado, las reclamaciones que se consideren pertinentes.

Dado en Guadalajara a nueve de octubre de mil novecientos setenta y tres.—El Juez, Fernando Ramos Pasalodos.—El Secretario.—12.428-C.

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Dirección General del Tesoro y Presupuestos

##### CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 517.962 de entrada y 14.836 de registro correspondiente al 25 de marzo de 1968. Constituido por don Angel Palacios San Millán. En valores (sin desplazamiento), por un nominal de 35.000 pesetas (Ref. 3.300/1973).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 9 de octubre de 1973.—El Administrador.—12.462-C.

Por haber sido incautado el depósito número 525.942 de entrada por un importe de 26.171.136 pesetas nominales, así como el carnet de intereses 140.686, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 41 del Reglamento de esta Caja, se anulan el citado resguardo y carnet.

Madrid, 19 de octubre de 1973.—El Administrador.—8.105-A.

### Administraciones de Aduanas

#### BALEARES

Por desconocerse el actual domicilio del súbdito extranjero Chain Wolf Wilder, por el presente edicto se le notifica que como consecuencia de acta de intervención de un automóvil «Morris 1100», matrícula 1-PM-1428, levantada por el Servicio de Vigilancia Fiscal el día 2 del mes actual, se instruye en esta Aduana el expediente por faltas reglamentarias e importación temporal de automóviles número 116 de 1973, pudiendo el interesado, o quien lo represente legalmente, formular por escrito las alegaciones que estime pertinentes durante el período de información, que se fija en quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente notificación.

Palma de Mallorca, 15 de octubre de 1973.—El Administrador, Miguel Moncada.—7.419-E.

Por desconocerse el actual domicilio del último propietario del automóvil «Simca», matrícula 4.173-V-94 por el presente edicto se le notifica que, como consecuencia de acta de intervención del citado vehículo levantada por el Servicio de Vigilancia Fiscal el día 25 de mayo del año actual, se instruye en esta Aduana el expediente por Faltas Reglamentarias en Importación Temporal de Automóviles número 68/1973; pudiendo el interesado, o quien lo represente legalmente, formular por escrito las alegaciones que estime pertinentes, durante el período de información, que se fija en quince días hábiles contados a partir del siguiente al de publicación de la presente notificación.

Palma de Mallorca, 20 de octubre de 1973.—El Administrador.—7.631-E.

#### BARCELONA

Por el presente se notifica a don Mario Boado, cuyo paradero actual se desconoce, que, vendido en pública subasta el automóvil «Opel» de que fué usuario y efectuada la liquidación del parte de faltas número 5/73 que esta Aduana le instruyó por infracción al régimen de importación temporal de automóviles, resulta deudor de la cantidad de veintinueve mil seiscientos cuatro pesetas, que deberá hacer efectivas en la Caja de esta Aduana dentro de los quince días hábiles siguientes a esta publicación, significándole que de no hacerlo se procederá al cobro por vía de apremio.

Barcelona, 18 de octubre de 1973.—El Administrador.—7.536-E.

#### VALENCIA

Se tramitan en esta Administración diligencias en relación con la intervención del automóvil marca «Austin Cambridge»,

matrícula J-13494 (GB), por supuesta infracción de su propietario don Johannes Hrouda, súbdito australiano, cuyo domicilio actual se desconoce, a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles.

Se concede al señor Hrouda un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de la publicación en este «Boletín Oficial», para que presente ante esta Administración cuantas alegaciones estime pertinentes en defensa de sus intereses, transcurrido el cual, en su caso, se entenderá cometida una infracción a los artículos 1.º y 10 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles, por no cumplir la obligación de reexportar, con aplicación de una penalidad del artículo 17 de dicho texto legal (de 1.000 a 15.000 pesetas), y siguiéndose las demás normas de procedimiento sobre dación en pago, enajenación del vehículo y aplicación de su importe.

Valencia, 4 de octubre de 1973.—El Administrador.—7.095-E.

### Juzgado de Delitos Monetarios

En el expediente número cuatrocientos setenta y seis de mil novecientos setenta y dos de los de este Juzgado, seguido contra Mohamed Hach Abdersak Mojtar, declarado en rebeldía, se ha dictado la sentencia que, copiada en lo necesario, dice así:

«Sentencia número 10.993.—En Madrid a once de octubre de mil novecientos setenta y tres. El ilustrísimo señor don Antonio Sánchez del Corral y del Río, Juez especial de Delitos Monetarios, con jurisdicción exclusiva y excluyente en todo el territorio nacional, ha visto el procedimiento número cuatrocientos setenta y seis de mil novecientos setenta y dos, seguido por presunto delito de contrabando monetario contra Mohamed Hach Abdersak Mojtar, súbdito marroquí, no residente, cuyos demás datos y circunstancias personales se desconocen, en situación de rebeldía por lo que a este procedimiento se refiere.

Fallo: Que debo condenar y condeno a Mohamed Hach Abdersak Mojtar, en rebeldía, como penalmente responsable en concepto de autor de dos delitos de contrabando monetario, consumados y continuados ....., sin la concurrencia de circunstancias modificativas de la responsabilidad, a las penas de multa de setecientos nueve mil seiscientos noventa y seis pesetas y de ciento cincuenta mil cuatrocientos veinticuatro pesetas, respectivamente.

Que debo acordar y acuerdo el comiso como materia de delito de la cantidad de tres mil noventa y cinco pesetas con veinticuatro céntimos, saldo intervenido de la cuenta de Mohamed Hach Abdersak Mojtar en el Banco Popular Español, su-

cursal de Melilla, dándole el destino previsto en la Ley.

Que por aplicación del Decreto 2328/1971, de 23 de septiembre, debo declarar y declaro inculpada la sanción de multa de setecientos nueve mil seiscientos noventa y seis pesetas impuesta al condenado Mohamed Hach Abdersak Mojtar.

Que en el caso de que el condenado no satisfaga la sanción de multa no inculpada sufra prisión subsidiaria por insolvencia a razón de un día por cada cantidad equivalente al salario laboral mínimo que resulte impagada y con el límite máximo de un año.

Notifíquese al interesado rebelde, en lo necesario, la presente resolución por medio de edictos que se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», advirtiéndole que contra la misma podrá interponer recurso ante el Tribunal Económico Administrativo Central, Contrabando, por medio de escrito presentado en este Juzgado, dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación de los edictos en el periódico oficial citado, siendo condición ineludible la previa comparecencia personal del rebelde si lo promoviera para que sea aceptado.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo. — Firmado y rubricado: Antonio Sánchez del Corral.—Publicación: Leída y publicada fué la anterior sentencia, en el propio día de la fecha, por el ilustrísimo señor Juez especial de Delitos Monetarios, celebrando Audiencia Pública.—Doy fe.— Firmado y rubricado: E. Pomata. »

Concuerda bien y fielmente con los correspondientes particulares del original al que me remito y para que sirva de notificación de la sentencia preinserta a Mohamed Hach Abdersak Mojtar, condenado en rebeldía, con la instrucción y demás prevenciones en ella contenidas, y especialmente que será requisito ineludible su comparecencia personal ante este Juzgado Especial si promoviera recurso, para que sea aceptado, se expide el presente edicto para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid» en esta capital, sede del Juzgado, a dieciséis de octubre de mil novecientos setenta y tres.—El Secretario.—Visto bueno: El Juez de Delitos Monetarios.—7.548-E.

En el expediente número ochocientos cuarenta y seis de mil novecientos setenta y dos de los de este Juzgado, seguido contra Carlos Orestes Andarsio y Evangelina Canosa Crespo, declarados en rebeldía, se ha dictado la sentencia que, copiada en lo necesario, dice así:

«Sentencia número 10.991.—En Madrid a nueve de octubre de mil novecientos setenta y tres. El ilustrísimo señor don Antonio Sánchez del Corral y del Río, Juez especial de Delitos Monetarios, con jurisdicción exclusiva y excluyente en todo el territorio nacional, ha visto el procedimiento número ochocientos cuarenta y seis de mil novecientos setenta y dos, seguido por presunto delito monetario contra Carlos Orestes Andarsio y Evangelina Canosa Crespo, matrimonio, al parecer residente en la ciudad de Nueva York (Estados Unidos), ambos en situación de rebeldía, por lo que a este procedimiento se refiere.

Fallo: Que debo condenar y condeno a los inculcados, Carlos Orestes Andarsio y Evangelina Canosa Crespo, como autores penalmente responsables de un delito consumado y continuado de contrabando monetario ..... sin concurrencia de circunstancias modificativas de su responsabilidad, a la pena de multa de doscientas dos mil quinientas pesetas a cada uno de ellos,

Que por aplicación de lo establecido en el Decreto 2328/1971, de 23 de septiembre, debo declarar y declaro inculpadas las penas de multa impuestas a Carlos Orestes Andarsio y Evangelina Canosa Crespo, en cuantía de doscientas dos mil quinientas pesetas a cada uno de ellos.

Que debo de acordar y acuerdo el comiso de la cantidad de cuarenta y cinco mil ochocientos cincuenta y nueve pesetas con setenta y cinco céntimos que constituyen el saldo de la cuenta corriente en pesetas ordinarias de los inculcados, por ser materia de delito, dándosele el destino legal correspondiente.

Notifíquese la presente resolución, en lo necesario, a los interesados por medio de edictos que se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», advirtiéndoles que contra la misma podrán interponer recurso ante el Tribunal Económico Administrativo Central, Contrabando, dentro del plazo de ocho días hábiles contados a partir del siguiente al de la notificación por medio de edicto en el periódico oficial citado, mediante escrito presentado por conducto de este Juzgado y siendo condición ineludible para los rebeldes su previa comparecencia personal, si promovieran recurso, para que fuera aceptado.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo. — Firmado y rubricado: Antonio Sánchez del Corral.—Publicación: Leída y publicada fué la anterior sentencia en el propio día de la fecha por el ilustrísimo señor Juez especial de Delitos Monetarios, celebrando Audiencia Pública.—Doy fe.— Firmado y rubricado: E. Pomata. »

Concuerda bien y fielmente con los correspondientes particulares del original al que me remito, y para que sirva de notificación de la sentencia preinserta a Carlos Orestes Andarsio y Evangelina Canosa Crespo, condenados en rebeldía, con la instrucción y demás prevenciones en ella contenidas, y especialmente, que será requisito ineludible su comparecencia personal ante este Juzgado Especial si promoviera recurso para que sea aceptado, se expide el presente edicto para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid» en esta capital, sede del Juzgado, a dieciséis de octubre de mil novecientos setenta y tres.—El Secretario.—Visto bueno: El Juez de Delitos Monetarios.—7.549-E.

## Tribunales de Contrabando

### BARCELONA

Se hace saber a Valentín Gallego Calero, inculcado en el expediente 480/73 de este Tribunal, instruido por aprehensión de estupefacientes valorados en 280 pesetas, le ha sido impuesta una multa de 520 pesetas como autor de una infracción de contrabando de mínima cuantía, con la sanción accesoria del comiso del género y, en caso de insolvencia, la pena de privación de libertad correspondiente, según el cómputo que previene el párrafo 4 del artículo 24 de la Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Contra este acuerdo no procede recurso de ninguna clase.

Barcelona, 17 de octubre de 1973.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno: El Presidente.—7.535-E.

### TERUEL

Por el presente se notifica al que pudiera ser propietario o usuario del turismo de nacionalidad alemana marca «Glas 1700», de color granate oscuro, sin placas de matrícula, con números de motor G-1501-02-002-00 y de bastidor ilegible, abandonado en la carretera de la estación del ferrocarril de Teruel y afecto al expediente número 22/1973 que, por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 20 de noviembre de 1973, se reunirá la Junta de Valoración, establecida en el apartado 3) del artículo 7.º de la Ley de Contrabando, para proceder a valorarlo.

Lo que se publica para conocimiento del interesado y a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Teruel, 20 de octubre de 1973.—El Secretario, V. Serrano.—V.º B.º, el Delegado de Hacienda, Presidente del Tribunal, C. Palacios.—7.693-E.

### VALENCIA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a don Louis Sire, Vicecónsul que fué del Consulado General de Francia en Valencia, inculcado en el expediente número 89/1973, instruido por aprehensión de un automóvil «Citroën», mercancía valorada en 98.000 pesetas que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de Mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez treinta horas del día 17 de noviembre de 1973 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Valencia, 20 de octubre de 1973.—El Secretario del Tribunal.—7.695-E.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

### Juntas de Puertos

#### PASAJES

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.º de la Ley de 17 de julio de 1946 y de acuerdo con lo ordenado por la superioridad, se notifica que el día 9 de noviembre próximo, a las nueve treinta horas de la mañana y en el domicilio oficial de esta Junta del Puerto, se verificará, ante Notario, el sorteo para la amortización de:

600 obligaciones 5 por 100, serie A.  
610 obligaciones 5 por 100, serie B.  
620 obligaciones 5 por 100, serie C.  
870 obligaciones 5 por 100, serie D.  
910 obligaciones 5 por 100, serie E.  
910 obligaciones 5 por 100, serie F.  
1.390 obligaciones 5 por 100, serie G.  
1.220 obligaciones 5 por 100, serie H.

emitidas por la Junta del Puerto de Pasajes.

Pasajes, 15 de octubre de 1973.—El Presidente, Pascual Dorrnsoro.—El Secretario-Contador accidental, Joaquín Gorrochategui.—8.081-A.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

## Dirección General de la Energía

## SECCION DE PROSPECCION DE HIDROCARBUROS

## Solicitudes de permisos de investigación de hidrocarburos. Zona I (Península)

El Ingeniero Jefe de la Sección de Prospección de Hidrocarburos hace saber que han sido solicitados, con fecha 13 de julio de 1973, los siguientes permisos de investigación de hidrocarburos por «Shell España, N. V.», y la «Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, Sociedad Anónima».

Expediente número 682.—Permiso «Columbretes C», de 41.260 hectáreas y cuyos límites son: Norte, 39° 38'N.; Sur, 39° 26'N.; Este, 4° 24'E., y Oeste, 4° 11'E.

Expediente número 683.—Permiso «Columbretes D», de 41.379 hectáreas, y cuyos límites son: Norte 39° 26'N.; Sur, 39° 14'N.; Este, 4° 23'E., y Oeste, 4° 10'E.

Expediente número 684.—Permiso «Columbretes E», de 40.975 hectáreas, y cuyos límites son: Norte, 39° 14'N.; Sur, 39° 00'N.; Este, 4° 21'E., y Oeste, 4° 10'E.

Expediente número 685.—Permiso «Columbretes F», de 40.975 hectáreas, y cuyos límites son: Norte, 39° 14'N.; Sur, 39° 00'N.; Este, 4° 32'E., y Oeste, 4° 21'E.

Lo que se hace público a los efectos señalados en el artículo 21 de la Ley de 26 de diciembre de 1958 del Régimen Jurídico de Investigación y Explotación de Hidrocarburos, para que, en el plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, puedan presentar otras propuestas en competencia, y para que ruedan formular oposiciones los que se creyeran con mejor derecho por invadir el terreno solicitado el de otro permiso o concesión vigente o en tramitación de hidrocarburos, o alegar que la solicitante está incurso en cualquiera de los impedimentos detallados en el artículo I de la citada Ley.

Madrid, 4 de octubre de 1973.—El Ingeniero Jefe de la Sección de Prospección de Hidrocarburos, Antonio Martín Díaz.

## Delegaciones Provinciales

## AVILA

## Nueva instalación eléctrica.

## Expediente 6.163

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública de la siguiente instalación eléctrica.

Peticionario: «Unión Eléctrica, S. A.».

Emplazamiento: Provincia de Avila.

Finalidad: Mejora del suministro de energía eléctrica a las localidades de Chaherrero, Muñogrande, Castiblanco, El Parral, Vita, Herreros de Suso, Blascomillán, Duruelo, Bercimuelle.

Características: Línea de A. T. a 15 kV., longitud 8.198 metros, conductor de aluminio-acero de 54,5 milímetros cuadrados, aisladores de vidrio, apoyos de hormigón. Presupuesto: 1.531.260 pesetas.

Se solicita: Autorización administrativa y declaración en concreto, de utilidad pública.

Todas aquellas personas que se consideren afectadas, podrán presentar los escritos que estimen oportunos ante esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, avenida de Portugal, 27, en el plazo de treinta días.

Avila, 3 de octubre de 1973.—El Delegado provincial.—12.455-C.

## GERONA

## Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una línea de A. T. a 25 KV. a la nueva E. T. «Ballamet» cuyas características se señalan a continuación.

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», Barcelona, calle Arch, número, 10.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de San Gregorio. La línea de A. T. tendrá su origen en el apoyo número 28 de la línea Gerona-Sarriá de Ter I y IV y final en la nueva estación transformadora «Ballamet».

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de sus redes de distribución.

Características principales: Línea de alta tensión. Tensión de servicios 25 KV. Trifásica, aérea de un solo circuito. Trazado de 64 metros. Irá montado sobre un apoyo de madera, aisladores de vidrio y conductores de aluminio y acero de A3,1 milímetros cuadrados de sección.

Estación transformadora: Intemperie sobre un apoyo de hormigón con transformador de 160 KVA. a 25/0,380-0,220 KV.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 233.866 pesetas.

Expediente: 1.410/73-168.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 24 de septiembre de 1973.—El Delegado provincial accidental, Jesús María Gayoso Alvarez.—12.448-C.

## LERIDA

## Sección de Industria

Habiendo solicitado la Compañía Mercantil «Industrias del Papel y de la Celulosa, S. A.», sigla INPACSA, el beneficio de expropiación forzosa y la ocupación urgente de los bienes, al amparo del Acta de concierto que tiene suscrita con el Estado Español de conformidad a lo dispuesto en la Orden de 17 de julio de 1965 («Boletín Oficial» del 20) en la que se fijan las bases generales de la acción concertada para el sector papelero y de acuerdo con lo prevenido en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, se abre información pública para la iniciación del expediente de expropiación forzosa y urgente ocupación.

En consecuencia se hace pública la relación concreta e individualizada de los bienes afectados por la expropiación que se intenta, y se concede un plazo de quince días para pedir la rectificación de posibles errores sufridos al relacionar los bienes afectados.

Nombre del propietario: Doña Ramona Sauret Bethesé, viuda de J. Tro.

Situación: Balaguer.

Pieza de tierra, campa, con una casa compuesta de planta baja, corral, cubiertos, situada en el término de Balaguer, partida Davant Balaguer, de cabida 4 porcas, equivalentes a 14 áreas 52 centiáreas; que linda por Oriente con resto finca, por mediodía con INPACSA, por Poniente con la línea del Ferrocarril de Lérida a Saint Giron y por Norte con don

José Riba, inscrita en el Registro de la Propiedad en el tomo 1804, folio 134, finca número 4624.

Pieza de tierra, campa, sita en el término de Balaguer, partida Davant Balaguer, de extensión 3 jornales, 7 porcas, 88 céntimos, equivalente a una hectárea 56 áreas 97 centiáreas; linda por Oriente con INPACSA, por Mediodía con INPACSA, con Poniente con la anterior finca y Norte con INPACSA y otros, inscrita en el Registro de la Propiedad en el tomo 1.008, folio 96, finca 3.200.

Lérida, 8 de octubre de 1973.—El Delegado, Eduardo Mías Navés.—3.598-D.

## MADRID

## Sección de Minas

## Solicitud de permiso de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Madrid hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación minera:

Número: 2.620. Nombre: «Minor Torrejón de Velasco II». Minerales: Bentonita y sepiolita. Hectáreas: 921. Términos municipales: Torrejón de Velasco (Madrid) y Seseña y Yebes (Toledo). «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid» de 2 de julio de 1973, número 156, y «Boletín Oficial de la Provincia de Toledo» de 23 de julio de 1973, número 165.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse al anterior permiso de investigación, lo verifique por escrito, en el término de treinta días naturales, ante esta Delegación Provincial.

Madrid, 4 de octubre de 1973.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Paulino Gutiérrez del Campo.

## OVIEDO

## Sección de Minas

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Oviedo hace saber que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación minera, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas, término municipal y «Boletín Oficial» de la provincia:

30.040. «Dos Hermanos». Espato fluor. 450. Laviana. 27 de junio de 1973, número 146.

30.047. «Flora 1.ª». Carbón. 500. Cangas de Narcea. 27 de junio de 1973, número 146.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación, lo verifique por escrito, en el término de treinta días naturales, ante esta Delegación Provincial.

Oviedo, 24 de septiembre de 1973.—El Delegado provincial, Luis Fernández Velasco.

## SEGOVIA

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea de transporte de energía eléctrica trifásica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, Velázquez, 157, y oficinas en Segovia, Juan Bravo, 30.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Cantalejo, teniendo su origen en la subestación transformadora y finalizando en las proximidades de la carretera de

Cuellar, después de rodear prácticamente la localidad de Cantalejo, con una derivación para el Silo.

Finalidad de la instalación: Mejorar el servicio, ampliar las posibilidades de distribución, así como alejar las líneas de media tensión de las construcciones de viviendas que se llevan a cabo en la citada localidad.

Características principales: Tensión 15 kV., longitud de la línea de circunvalación, 2.462 metros y de la derivación para el silo 250 metros, conductores de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección, aisladores de porcelana y de cadenas de vidrio y apoyos de hormigón y metálicos.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 856.470 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en plaza Andrés Laguna, 2, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Segovia, 13 de octubre de 1973.—El Delegado provincial, Angel Lago Huertas. 12.454-C.

## VIZCAYA

### Línea eléctrica L-1.760

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la siguiente instalación:

Peticionario: «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero S. A.».

Emplazamiento: Bériz.

Finalidad y características: Línea eléctrica a 13,2 KV, centro de transformación y línea de baja tensión para alimentación del Reemisor de U. H. F. «Ciz» en Bériz.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 1.928.162 pesetas.

Se solicita autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto en esta Delegación Provincial, sita en Bilbao, Gran Vía, número 45, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Bilbao, 8 de octubre de 1973.—El Delegado provincial, F. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Agustín Charri Zuazo.—12.434-C.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

### ALAVA

#### Cambio de denominación

Peticionario: Moisés Abásolo Zubiaur. Objeto de la petición: Cambio de denominación de un molino particular de piensos.

Localidad del emplazamiento: Murga.

Capital: 15.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma, puedan presentar en esta Jefatura Provincial los escritos que estimen oportunos, por triplicado, y debi-

damente reintegrados, dentro del plazo máximo de diez días hábiles.

Vitoria, 20 de octubre de 1973.—El Jefe provincial, Juan José Barrio de Vega.—3.332-B.

## MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

### Dirección General de Prensa

#### Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa Individual «Joaquín Márquez Ruiz», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Joaquín Márquez Ruiz».

Domicilio: Avenida Reina Mercedes, número 19 C, escalera A, 8.º, 2.ª planta, Sevilla.

Título de la publicación: «Cal».

Subtítulo: Revista de Poesía.

Lugar de aparición: Sevilla.

Periodicidad: Bimestral.

Formato: Holandesa.

Número de páginas: 24.

Precio: 20 pesetas.

Ejemplares de tirada: 500.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Dar a conocer el actual momento poético español. Se inspirará en los principios de moral, derecho y justicia que defiende el Estado Español. Comprenderá los temas de poesía.

Director: Don Joaquín Márquez Ruiz (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 10 de octubre de 1973.—El Director general de Prensa.—12.479-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa Asociación Confesional Iglesia Española Reformada Episcopal, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Asociación Confesional Iglesia Española Reformada Episcopal.

Domicilio: Calle Beneficencia número 18 Madrid.

Órgano de Gobierno: Obispo-Presidente: Don Ramón Taibo Sienes, don José Busquets Purxet, don Francisco Serrano Alvarez, don Alberto Rodríguez Morera, don Manuel Ponce Martín-Romo.

Título de la publicación: «La Luz».

Subtítulo: «Boletín Diocesano de la Iglesia Española Reformada Episcopal».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Bimestral.

Formato: 25 por 17 centímetros.

Número de páginas: 24.

Precio: 20 pesetas.

Ejemplares de tirada: 800.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Mantener informada a la Iglesia Española Reformada Episcopal en todas sus secciones locales españolas, acerca de las noticias de interés general, ecuménicas y de la Diócesis, así como fomentar la espiritualidad de sus miembros y la educación religiosa, mediante artículos devocionales y de estudio bíblico. Comprenderá los temas: Devocionales, exegesis bíblica, información ecuménica, información especial de la Comunión Anglicana y de las parroquias y misiones de la Iglesia Española Reformada Episcopal.

Director: Don Ramón Taibo Sienes (Publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 10 de octubre de 1973.—El Director general de Prensa.—12.429-C.

## ORGANIZACION SINDICAL

### Obra Sindical del Hogar

#### Devolución de fianza definitiva

Por la presente se hace público que durante el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza depositada por don Manuel Gómez Valmaseda, en su calidad de Contratista adjudicatario de las obras de adaptación para botiquín y viviendas en la Residencia «Luis Fernando Oriol» en la localidad de Sobrón (Alava), ya que se va a proceder a su devolución, dado que ha sido realizada la recepción definitiva de las citadas obras.

Madrid, 17 de octubre de 1973.—El Subdirector de promoción.—7.939-A.

Por la presente se hace público que durante el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza depositada por la Empresa «Constructora Internacional, S. A.», en su calidad de contratista adjudicataria de las obras de Camping en terrenos de la ciudad sindical en Punta Umbria (Huelva), ya que se va a proceder a su devolución, dado que ha sido realizada la recepción definitiva de las citadas obras.

Madrid, 17 de octubre de 1973.—El Subdirector de promoción.—7.940-A.

## ADMINISTRACION LOCAL

### Ayuntamientos

#### BAYONA

Tomado en consideración por la excelentísima Corporación Municipal el «Plan General de Ordenación Urbana» de este Ayuntamiento, confeccionado por los señores Arquitectos urbanistas redactores del mismo, queda expuesto al público por el plazo de un mes en la Secretaría Municipal con su Memoria, planos y demás documentos a efectos de información pública, contado dicho plazo a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Bayona, 15 de octubre de 1973.—El Alcalde accidental, Victoriano Goce Carballo.—8.092-A.

**JUNTAS SINDICALES  
DE LOS ILUSTRES COLEGIOS  
DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA**

MADRID

*Admisión de valores a cotización oficial*

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 27 de septiembre último, en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos por «Compañía Española de Viviendas en Aquiler, Sociedad Anónima», con fecha 23 de noviembre de 1970:

Noventa mil obligaciones hipotecarias convertibles al portador de 1.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 90.000 inclusive al interés anual del 8,5526 por 100, pagadero por semestres vencidos en 30 de junio y 31 de diciembre de cada año y amortizables a la par por sorteo, dentro del plazo de quince años, comenzando el sexto de la emisión, con arreglo al cuadro que figura al dorso de las obligaciones.

Se concede a los obligacionistas el derecho a solicitar la conversión de sus obligaciones en acciones los años sexto, octavo y décimo a partir de la emisión, con rebajas sucesivas, en cada uno de los vencimientos considerados, de 30, 35 y 40 enteros, sobre la cotización bursátil media en el último semestre y de acuerdo con las condiciones que figuran en la escritura de emisión.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 9 de octubre de 1973.—El Secretario, Enrique José Benito y Rodríguez.—Visto bueno: El Vicesindico, Antonio Sanz de Bremond y Mira.—12.538-C.

**BANCO DE ESPAÑA**

HUESCA

Saldos de cuentas corrientes y depósitos de valores que según el Decreto-ley de 24 de enero de 1928 prescribirán a favor del Estado, caso de no reivindicar el derecho a los mismos sus titulares o de-rechahabientes.

Cuentas corrientes: Salvador Ena Monje, 113,87 pesetas; José Ferrer Ferrer y Antonia Lafuerza Casanova, 210; Mariano Gracia, 287,15; Evaristo Morillo Ferrer, 171,51; Félix Perignon 2.415,11; Juan Urban Grasa, 1.533,36

Depósitos de valores: Juan Urban Grasa, T-29052, 2.000 pesetas, de amortizable 4 por 100; Félix Perignon, N-297, 6.500 pesetas, de amortizable 3 por 100.

Huesca, 13 de octubre de 1973.—El Secretario, J. L. Mur.—3.630-D.

LERIDA

Bienes incursos en presunción de abandono existentes en esta cursal, que de no ser reclamados por los titulares o de-rechahabientes se ingresarán en el Tesoro público, según lo dispuesto en el Decreto-ley de 24 de enero de 1928.

Saldos de cuentas corrientes: Visitación Alvarez Seres, 7.073,76 pesetas; Teresa Castillo Pardo y Pedro Galindo Castillo, 399,95; Eduardo Estadella Botha, 100,11; Alejandro Fontilles Boixaren, 1.177,33; Dolores Foradada Canalda, 1.936,21; Josefa Osieda Benet, 1.983; Filomena Rodié Amorós, 987,32; Raimunda Tico Mauixi, 250; Ramón Torné Pinto, 100; Modesto Visá Lladós, 295,50, y Luis Aige Corbella, 2.961,02.

Depósitos de valores: T. 10.858, de 1.000 pesetas, en bonos Exposición Internacional de Barcelona, 4 por 100, a nombre de doña Teresa Castillo Pardo y don Pedro Galindo Castillo.

Lérida, 13 de octubre de 1973.—El Secretario interino, Félix Esteban Hernández. 3.364-6.

**BANCO INTERCONTINENTAL  
ESPAÑOL**

Extraviado el resguardo número 32.212, correspondiente a la imposición a plazo fijo número 27.689, de 108.000 pesetas, establecida en este Banco Intercontinental Español. De conformidad con las normas que regulan este tipo de cuentas, se inserta este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» para si en el plazo de diez días, a partir de la fecha de publicación no se recibe reclamación alguna de terceros expedir duplicado, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 23 de octubre de 1973.—12.506-C.

**BANCO OCCIDENTAL, S. A.**

*Extravío de extractos de inscripción*

Se hace público el extravío de los extractos de inscripción que se detallan a continuación, expedidos en Madrid con fecha 26 de enero de 1973:

Extracto número 8057, expedido a favor de doña María Colomer Beneyto, comprensivo de 50 acciones de este Banco, números 121967/2016, por 25.000 pesetas nominales.

Extracto número 8142, expedido a favor de doña María Jesús Martín Iglesias, comprensivo de 14 acciones de este Banco, números 93425/38, por 7.000 pesetas nominales.

Se advierte que si transcurre el plazo de un mes a partir de la publicación de este anuncio sin reclamación de tercero, se entenderán anulados los citados extractos extraviados y se expedirá su correspondiente duplicado, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 23 de octubre de 1973.—El Secretario general, Alberto Ferreiro Delgado.—12.581-C.

**UNICOSA**

**UNION INDUSTRIAL Y COMERCIAL,  
SOCIEDAD ANONIMA**

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas que tendrá lugar el día 22 de noviembre, en el salón de actos de la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de esta ciudad, plaza del Triunfo, número 7, a las cinco de la tarde en primera convocatoria, y para el día siguiente, a la misma hora, en segunda, para tratar del siguiente orden del día:

- 1.º Nombramiento del Consejo de Administración.
- 2.º Designación de la persona que en nombre de la Sociedad proceda a la venta de bienes sociales.

Sevilla, 24 de octubre de 1973.—El Secretario, Joaquín Cuadra.—3.369-6.

**QUIMICA Y PRODUCTOS  
DOMESTICOS, S. A.**

Se hace saber que la Junta general extraordinaria de la Entidad de fecha 1 de octubre de 1972 tomó el acuerdo de proceder a la disolución de la Entidad, lo que se hace público a efectos de general conocimiento y de lo previsto en el artículo 153 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 1.º de septiembre de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración, Carmen Vilaseca Sagrera.—12.514-C.

**HIJOS DE PABLO-ROMERO, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración del día 17 de octubre de 1973 se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en nuestro domicilio social, Plaza Nueva, número 13, el próximo día 20 de noviembre, a las cinco de la tarde, en única convocatoria, para tratar del siguiente único punto del orden del día:

Adopción de acuerdo, si procede, sobre reducción del capital.

Sevilla, 24 de octubre de 1973.—El Secretario, Felipe de Pablo-Romero y Cámara.—3.370-6

**SEBERIA BILBAINA, S. A.**

*Junta general extraordinaria*

De conformidad con el artículo 20 de los Estatutos sociales, se convoca Junta general extraordinaria que se celebrará en Bilbao, calle Ledesma, número 6, 7.º, el día 15 de noviembre próximo, a las cuatro treinta de la tarde, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Ampliación de capital.
- 2.º Modificación de los Estatutos sociales.
- 3.º Proposiciones del Consejo de Administración.
- 4.º Ruegos y preguntas.

En caso de que por insuficiencia de número de accionistas, la Junta no pudiera reunirse en primera convocatoria, lo hará en segunda a la misma hora del día 22 de noviembre, en el mismo lugar.

Bilbao, 20 de octubre de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración.—3.726-D.

**PRODUCTOS CERAMICOS  
Y REFRACTARIOS, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, calle José María Pereda, 8, Castro-Urdiales, el próximo día 17 de noviembre, a las trece horas, en primera convocatoria, y el día 18 siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para deliberar y tomar acuerdos sobre el siguiente orden del día:

- 1.º Cese del señor Secretario y nombramiento de nuevo Secretario.
- 2.º Examen del ejercicio económico en curso.
- 3.º Ruegos y preguntas.
- 4.º Aprobación del acta de la sesión de la Junta.

Castro-Urdiales, 23 de octubre de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración.—3.725-D.

**AGUIRENA, S. A.**

*Convocatoria a Junta general  
extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 18 de octubre de 1973 se convoca a los señores accionistas de «Aguirena, S. A.», a Junta general extraordinaria, a celebrar el próximo día 1 de diciembre de 1973, a las once horas, en el domicilio social, para resolver los siguientes extremos.

Ampliación de capital y modificación de los correspondientes artículos de los Estatutos como consecuencia de ello.

Caso de no poder celebrarse en primera convocatoria, se establece una segunda convocatoria para el día 3, a la misma hora y lugar.

Bilbao, 22 de octubre de 1973.—El Presidente del Consejo.—12.524-C.

## «LA SUIZA», COMPAÑIA ANONIMA DE SEGUROS GENERALES

BARCELONA

Delegación para España

Balance de situación al 31 de diciembre de 1972

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja y Bancos .....	21.650.556	Casa Central .....	46.498.653
Valores y depósitos .....	69.961.237	Regularización balance (Ley 76/1961) .....	2.604.962
Inmuebles .....	55.534.926	Fondo para fluctuación valores .....	3.685.324
Saldo activo efectivo Delg. y Ag. ....	23.826.499	Reserva para riesgos en curso .....	75.909.413
Recibos prima pendiente cobro .....	53.044.239	Reserva para siniestros pendientes .....	95.276.230
Saldo activo coaseguradores .....	23.915	Reserva de estabilización .....	6.366.970
Saldo activo reaseguro aceptado .....	756.098	Comisiones recibos pendientes cobro .....	13.585.986
Reservas a cargo reaseguro cedido .....	37.327.154	Provisiones para primas P. y créd. dud. cob. ....	750.900
Saldo activo reaseguro cedido .....	7.349.248	Reserva para riesgos en curso reas. acep. ....	616.264
Deudores diversos .....	3.482.928	Reserva para otros, pend. reas. aceptado .....	100.163
Mobiliario, instalación y máquinas .....	5.295.333	Saldo pasivos reaseguro aceptado .....	157.254
Vehículos .....	1.081.247	Saldo pasivos reaseguro cedido .....	14.862.573
Otras cuentas de Activo .....	2.584.245	Saldo pasivos coaseguro .....	6.929.916
Resultado transitorio Accid. Trab. ....	4.853.460	Acreedores diversos .....	21.359.082
Resultados deudores ejer. anterior .....	8.653.785	Otras cuentas de Pasivo .....	4.378.291
Resultado del ejercicio .....	2.022.745	Cuentas pasivas Accidentes Trabajo .....	590.200
		Resultados acreedores ejerc. anteriores .....	4.976.434
	298.147.615		298.147.615

## Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1972

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Saldo deudores de los Ramos en el ejercicio:		Saldo acreedores de los Ramos en el ejercicio:	
Accidentes Individuales .....	4.054.831	Automóviles (Obligatorio) .....	3.698.748
Automóviles (Voluntario) .....	1.631.210	Cristales .....	689.175
Enfermedades (Subsidios) .....	165.984	Transportes .....	3.668.532
Incendios .....	3.075.732	Saldo deudor del ejercicio actual .....	2.022.745
Responsabilidad Civil General .....	1.118.095		
Robo .....	33.348		
	10.079.200		10.079.200

Barcelona, 23 de octubre de 1973.—12.470-C.

## IFFE - CANARIAS, S. A.

Que en virtud del acuerdo tomado por la Junta general universal plenaria, celebrada el pasado día 11 de octubre de 1973, con la asistencia de todos sus accionistas, se procedió a modificar el artículo 2.º de los Estatutos sociales de la Sociedad. Dicho acuerdo fué adoptado por unanimidad, por lo que la redacción del nuevo artículo, de conformidad con la certificación expedida por el Registro General de Sociedades Mercantiles, que se acompaña, será la siguiente:

«Artículo 2.º Denominación.—La presente Sociedad se denomina "Industrias Frigoríficas Canario-Onuenses, Sociedad Anónima" (IFCOSA), y así figurará en cuantos actos, contratos y negocios realice.»

Las Palmas de Gran Canaria, 24 de octubre de 1973.—El Secretario del Consejo de Administración.—12.511-C.

## HIDROELECTRICA ESPAÑOLA, S. A.

## Amortización de obligaciones

De acuerdo con las condiciones de emisión, se ha efectuado en el día de hoy, y ante el Notario de Madrid don Alejandro Bergamo Llabrés, el sorteo para la amortización de los títulos que se indican, cuyo resultado ha sido el siguiente:

Serie 4.ª, emisión 10 de octubre de 1959, de «Compañía Electra Madrid, S. A.»:

Dos mil seiscientos setenta y cinco obligaciones números 24.926 al 27.000, 27.101 al 27.200, 27.401 al 27.600 y 27.701 al 28.000.

El reembolso de las obligaciones amortizadas se efectuará en las oficinas centrales y sucursales de los Bancos de Viz-

caya, Español de Crédito, Hispano Americano y Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 22 de octubre de 1973.—Secretaría General.—Federico Rodríguez y Rodríguez.—12.503-C.

## SALTOS DEL GUADIANA, S. A.

## Aviso a nuestros obligacionistas.

Ponemos en conocimiento de nuestros obligacionistas que a partir del próximo día 9 de noviembre, a través de la Confederación Española de Cajas de Ahorros, procederemos al pago del siguiente cupón:

Serie 3.ª Emisión de 9 de noviembre de 1970. Cupón número 6.

Madrid, 23 de octubre de 1973.—El Consejo de Administración.—12.519-C.

## TEN-BELEX, S. A.

## SANTA CRUZ DE TENERIFE

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, en segunda convocatoria, que tendrá lugar el día 26 de enero próximo, a las diez de la mañana, en el domicilio social (Valentín Sanz, número 37), de acuerdo con el siguiente orden del día.

1. Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias y aplicación del resultado económico obtenido, todo ello correspondiente al ejercicio 1972-73.

2. Acuerdo sobre nombramiento de censores de cuentas para el próximo ejercicio.

3. Lectura y aprobación, si procede, del acta correspondiente.

Los señores accionistas que deseen asistir a esta Junta depositarán sus títulos o resguardos de depósito con cinco días de anticipación al día en que deba tener lugar la Junta, en el domicilio social antes indicado.

Santa Cruz de Tenerife, 8 de octubre de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración, Michel Albert Huygen.—12.497-C.

## TEN - BEL, S. A.

## SANTA CRUZ DE TENERIFE

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, en segunda convocatoria, que tendrá lugar el día 26 de enero próximo, a las cuatro de la tarde, en el domicilio social (Valentín Sanz, número 37), de acuerdo con el siguiente orden del día:

1. Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias y aplicación del resultado económico obtenido, todo ello correspondiente al ejercicio de 1972-73.

2. Acuerdo sobre nombramiento de censores de cuentas para el próximo ejercicio.

3. Lectura y aprobación, si procede, del acta correspondiente.

Los señores accionistas que deseen asistir a esta Junta depositarán sus títulos o resguardos de depósito con cinco días de anticipación el día en que debe tener lugar la Junta en el domicilio social antes indicado.

Santa Cruz de Tenerife, 8 de octubre de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración, Michel Albert Huygen.—12.496-C.

## «LA SUIZA», SOCIEDAD DE SEGUROS SOBRE LA VIDA

BARCELONA

Delegación para España

Balance de situación al 31 de diciembre de 1972

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja y Bancos .....	13.954.997	Casa Central .....	14.154.643
Valores mobiliarios .....	30.375.800	Fondo para fluctuación de valores .....	1.540.338
Anticipos sobre pólizas .....	111.587	Reserva matemática .....	38.825.838
Saldos activos efectivos Deleg. y Ag. ....	2.144.107	Reserva siniestros pendientes .....	924.000
Recibos prima pendientes de cobro .....	2.944.768	Comisiones recibos pendientes cobro .....	658.346
Deudores diversos .....	527.275	Saldos pasivos coaseguro .....	725.894
Gastos constitución y establecimien. ....	290.719	Acreedores diversos .....	2.150.996
Mobiliario, instalación y máquinas .....	246.437	Otras cuentas de Pasivo .....	2.297.608
Vehículos .....	295.619		
Otras cuenta de Activo .....	693.701		
Resultado del ejercicio .....	9.737.825		
	61.316.835		61.316.835

## Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1972

DEBE		H A B E R	
	Pesetas		Pesetas
Saldo deudor del Ramo en el ejercicio:		Saldo deudor del ejercicio actual .....	9.737.825
Vida .....	9.737.825		
	9.737.825		9.737.825

Barcelona, 23 de octubre de 1973.—12.469-C.

E. M. A. S. Y. P. S. A.

Balance en 31 de diciembre de 1972

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja .....	369.394,15	Capital social suscrito .....	5.000.000,—
Bancos .....	12.338.604,51	Reservas patrimoniales (legales no técnicas) .....	1.000.000,—
Valores mobiliarios (Fondos públicos Estado Español) ..	15.248.849,25	Reservas técnicas .....	25.293.546,79
Recibos de primas pendientes de cobro .....	79.069,—	Reservas voluntarias .....	689.106,60
Deudores diversos .....	7.823.013,—	Acreedores diversos .....	477.461,—
Mobiliario e instalaciones .....	277.749,24	Previsiones .....	693.082,—
Material .....	69.973,50	Pérdidas y Ganancias .....	2.551.456,26
	36.204.652,65		36.204.652,65

Cuenta de Pérdidas y Ganancias (Ramo Entierro)  
Del 1-1-1972 al 31-12-1972

DEBE		H A B E R	
	Pesetas		Pesetas
Seguro directo		Seguro directo	
Sumas pagadas por siniestros y gastos para su arreglo ...	8.673.231,40	Reservas técnicas ejercicio anterior .....	22.793.546,79
Gastos generales del Ramo .....	4.100.925,88	Primas emitidas del 1-1-1972 al 31-12-1972 .....	18.332.112,24
Gastos generales de Administración .....	1.239.183,08	Impuestos reintegrados y derechos .....	693.617,76
Gastos generales de producción .....	2.188.773,40	Producto fondos invertidos .....	1.573.670,50
Contribuciones e impuestos por operaciones Ramo T. E. ....	220.545,—	Beneficio por realizaciones y cambios (Valores mobiliarios) .....	910.205,45
Amortización correspondiente al Ramo .....	51.670,04	Beneficio amortización valores .....	12.840,50
Reservas técnicas ejercicio actual .....	25.293.546,79	Premio retención 1 por 100 Trabajo Personal .....	3.019,39
Saldo acreedor .....	2.551.456,26		
	44.319.012,83		44.319.012,83

Barcelona, 11 de octubre de 1973.—3.622-D.

## BAHIA DE MAZARRON, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle de San Nicolás, número 15, Madrid, el día 23 de noviembre en primera convocatoria, y, en su caso, el día 24 del mismo mes en segunda convocatoria, a las trece horas, de acuerdo con el siguiente orden del día:

1.º Subsanan la omisión involuntaria padecida en el artículo 16 de los Estatutos sociales por exclusión de su apartado 6.º y, en consecuencia, proceder a dar

nueva redacción al texto definitivo del citado artículo.

2.º Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Madrid, 25 de octubre de 1973.—El Consejo de Administración.—12.539-C.

FRANCISCO DIAZ, S. A.

CARINENA

Se convoca a todos los accionistas de esta Empresa a la Junta general que se celebrará el día 24 de noviembre próximo, a las once de la mañana, en los

locales de la Empresa, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta anterior.

2.º Aprobación, si procede, de la Memoria, el balance y la distribución de beneficios que propone el Consejo.

3.º Nombramiento de nuevos consejeros.

4.º Ruegos y preguntas.

Carriena, 23 de octubre de 1973.—El Secretario del Consejo de Administración.—3.727-D.

**INMOBILIARIA UNIMOSA, S. A.**

A los efectos oportunos y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 153 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que en la reunión de la Junta universal y extraordinaria de accionistas celebrada el día 28 de octubre de 1973, se acordó por unanimidad la disolución de la Sociedad, con arreglo al balance presentado y aprobado en dicha Junta.

Madrid, 27 de octubre de 1973.—El Liquidador, Gerardo Roessink.—12.670-C.

**HARINERA VASCO NAVARRA, S. A.**

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para celebrar Junta general ordinaria, en su domicilio social, el 17 de noviembre próximo, a las doce horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día 18, en segunda convocatoria, si procediese, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1972-1973.
- 2.º Aplicación de resultados.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1973-74.
- 4.º Nombramiento de Interventores de acta.
- 5.º Renovación parcial estatutaria del Consejo de Administración.
- 6.º Ruegos y preguntas.

Noain, 29 de octubre de 1973.—El Presidente, Ramón Iriondo Olano.—3.393-12.

**HARINO PANADERA VASCO-NAVARRA, S. A.**

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para celebrar Junta general ordinaria, en su domicilio social, el 15 de noviembre próximo, a las doce horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día 16, en segunda convocatoria, si procediese, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1972-73.
- 2.º Aplicación de resultados.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1973-74.
- 4.º Nombramiento de Interventores de acta.
- 5.º Renovación parcial estatutaria del Consejo de Administración.
- 6.º Ruegos y preguntas.

San Sebastián, 29 de octubre de 1973.—El Presidente, Ramón Iriondo Olano.—3.392-12.

**COMPañIA DE INVERSIONES COMERCIALES, S. A.**

**(CODINCO)**

Se convoca a Junta extraordinaria para el día 21 de noviembre próximo, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y para igual hora, en segunda, al siguiente día, en el domicilio social, con el siguiente orden del día:

- 1.º Informe sobre la ejecución de los acuerdos adoptados en la anterior Junta.
- 2.º Nombramiento de nuevo Consejo de Administración.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 26 de octubre de 1973.—El Secretario del Consejo.—12.603-C.

**COMPañIA TELEFONICA NACIONAL DE ESPAÑA**

A partir de 1 de noviembre próximo se abonará, contra el cupón número 15 de las obligaciones en circulación al 5,75 por 100, emitidas el 25 de abril de 1966, las cantidades liquidadas por cupón que a continuación se indican, para cada una de las diferentes series de que consta la emisión:

Serie	Número	Líquido por cupón
A	1 al 160.000	142,025
B	1 al 80.000	284,050
C	1 al 32.000	710,125
D	1 al 16.000	1.420,250
E	1 al 8.000	2.840,500

El pago del precitado cupón número 15 se efectuará en cualquiera de los Bancos enumerados a continuación o en sus sucursales, filiales o agencias.

Bancos: Urquijo, Hispano Americano, Español de Crédito, Bilbao, Herrero, Guipuzcoano, Pastor y Santander y Confederación Española de Cajas de Ahorro.

Los referidos Bancos y Confederación se cerciorarán de la legítima posesión de los títulos antes de efectuar los pagos.

Madrid, 25 de octubre de 1973.—El Consejo de Administración.—12.868-C.

**COMPañIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A. (CAMPSA)**

*Enajenación de chatarra existente en Factoría Cádiz*

Detalles sobre la misma en la central de esta Compañía, departamento de Ad-

ministración Interior, paseo del Prado, número 6, Madrid-14.

Admisión de ofertas hasta el 17 de noviembre de 1973.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 27 de octubre de 1973.—El Secretario general.—3.398-5.

**COMPañIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A. (CAMPSA)**

*Enajenación de chatarra existente en Factoría de Algeciras*

Detalles sobre la misma en la central de esta Compañía, departamento de Administración Interior, paseo del Prado, número 6, Madrid-14.

Admisión de ofertas hasta el 17 de noviembre de 1973.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 27 de octubre de 1973.—El Secretario general.—3.399-5.

**BERNARDINO ADEVA Y COMPañIA, SOCIEDAD ANONIMA**

**BERASA**

**MADRID**

Ronda de Valencia, 1

De acuerdo con lo prevenido en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hacen públicos los acuerdos tomados por la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el día 5 de octubre de 1973:

- 1.º Disolver la Sociedad.
- 2.º Aprobar el siguiente balance de disolución:

	Pesetas
Activo:	
Caja .....	474.160,—
Pérdidas y Ganancias... ..	25.840,—
Pasivo:	
Capital .....	500.000,—

- 3.º Dar por liquidada la Sociedad, repartiendo entre los socios el haber social resultante.

Madrid, 10 de octubre de 1973.—El Director Gerente, Julián Adeva Cerezo.—12.548-C.

ADMINISTRACION, VENTA Y TALLERES

Trafalgar, 29 Teléfs.: 257 07 05 257 94 07

MADRID-10

**GACETA DE MADRID**

**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar ..... 5,00 ptas.  
Atrasado ..... 6,00 ptas.

Suscripción anual:  
España ..... 1.500,00 ptas.

*El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:*

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).